



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 OCT 2019

Expte. N° 14.256/17

VISTO: la Resolución N° FI N° 120-CD-19, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el 1 de marzo hasta el 31 de julio de 2019, a la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Termodinámica", con extensión de funciones en "Transmisión de Calor", ambas de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación a sus tareas habituales es a partir del 1 de agosto del año en curso;

Que corresponde realizar el reintegro a sus funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrada, a partir del 1 de agosto del año en curso, a la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO Interino, con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "TERMODINÁMICA", con extensión de funciones en "TRANSMISIÓN DE CALOR", ambas de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, Dpto. Personal, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI 519 - D - 2019

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa